

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**LOS SANTOS DE LA HUMOSA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión extraordinaria de 24 de noviembre de 2025, Modificación Presupuestaria, n.º 17/2025 y en virtud del artículo 179.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone dicho acuerdo para que los interesados puedan examinarlo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Los Santos de la Humosa, a 24 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/19.391/25)

